

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 55** *Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de noviembre de 2024.*

Por Resolución 4 de noviembre de 2024 (BOE de 11 de noviembre de 2024), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de esta resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 20 de diciembre de 2024.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	CE	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o escala	Ministerio, centro directivo, provincia	
S. DE. E. CIENCIA, INNOV. Y UNIVERSIDADES										
<i>S. GRAL. DE UNIVERSIDADES</i>										
GABINETE TÉCNICO										
1	DIRECTOR/DIRECTORA DEL GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL (5251945).	30	A1	31.222,38	MADRID	PÉREZ CARRASCO, CARMEN	***7205*** A6155	A1	E. TECN. SUP. ESPEC. DE OO.PP. DE INVESTIG.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. S. DE E. CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. S. GRAL. DE UNIVERSIDADES. GABINETE TÉCNICO. MADRID.
<i>S. GRAL. DE INNOVACIÓN</i>										
GABINETE TÉCNICO										
2	JEFE/JEFA DE GABINETE (5525831).	30	A1	31.222,38	MADRID	VALCÁRCEL SANZ, NURIA	***0180*** A1103	A1	C. INGENIEROS GEOGRAFOS	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. S. DE E. CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. S. GRAL. DE INNOVACIÓN. GABINETE TÉCNICO. MADRID.
<i>S. GRAL. DE INVESTIGACIÓN</i>										
GABINETE TÉCNICO										
3	JEFE/JEFA DE GABINETE TÉCNICO (5455710).	30	A1	31.222,38	MADRID	ESCOBAR RUIZ, FERNANDO	***3579*** A0700	A1	C. INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. S. DE E. CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES. S. GRAL. DE INVESTIGACIÓN. GABINETE TÉCNICO. MADRID.